TRD - 2022-220.6.13.5

Palmira, 22 / Julio / 2022

CONVENIO:	MP-0938-2022
OBJETO:	***"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 200087"***
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
ASOCIADO:	Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira
SUPERVISOR	STEFFANY LIZZETE ESCOBAR RINCÓN
PLAZO INICIAL	118 dias
FECHA DE INICIO	05 de abril del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de julio de 2022
VALOR DEL CONVENIO:	$ 489.839.688
FECHA PRESENTE INFORME	22 de julio del 2022

El presente documento corresponde al informe de supervisor realizado respecto del convenio No. MP-0938 -2022, por parte de la Secretaría de Integración Social, con el fin de relacionar el estado actual del convenio, las actividades desarrolladas, y la necesidad de dar continuidad al servicio.

CONSIDERACIONES:

El Convenio de Asociación MP-0938-2022 se desarrolla a través de varios componentes: el componente alimentario que garantiza la entrega de alimentos a gestoras y gestores, y población beneficiada de cada uno de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria; el componente de saneamiento que garantiza que dichos alimentos, su entrega, almacenamiento, preparación y distribución se realice en condiciones de salubridad; el componente de acompañamiento psicosocial que promueve el fortalecimiento del liderazgo de las gestoras y gestores, así como seguimiento a las dinámicas sociales que surgen entre los beneficiarios en el marco del proyecto; el componente administrativo y logístico que hace posible el adecuado funcionamiento del proyecto por parte del asociado.

Desde la entrada en funcionamiento del proyecto, se han entregado por parte del asociado dos informes de las actividades realizadas correspondientes a los meses de abril y mayo. Adicionalmente,

de forma constante se realizan actividades conjuntas entre el asociado y la Secretaría de Integración Social que contribuyen a y dan cuenta del buen funcionamiento del proyecto. A continuación, se presenta de manera general los avances de cada uno de los componentes mencionados:

Componente alimentario:

A la fecha se han realizado siete entregas de mercados ajustados a minutas alimentarias aprobadas por la Secretaría de Salud. Los informes entregados por el asociado y las manifestaciones de gestoras y gestores comunitarios del proyecto dan cuenta que dichos mercados han correspondido a los productos y cantidades establecidas en las minutas. La octava entrega está programada para el 15 de julio de 2022. De acuerdo a los informes entregados por el asociado, a partir de estos mercados, para el 28 de mayo, se habían preparado y entregado 32.694 raciones de comida, es decir, 2.694 raciones más de las proyectadas, gracias a la gestión adicional realizada por el asociado y las gestoras y gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria.

Desde este componente también se han realizado visitas y talleres con la profesional nutricionista para adaptar la minuta de forma participativa, dentro de los estándares nutricionales adecuados, y de verificación del buen estado de los alimentos y correcta implementación de la minuta alimentaria. Cuando ha sido necesario, se han establecido y hecho seguimiento a planes de mejora con gestores comunitarios, como ocurrió en el Punto Comunitario: La Sangre de Cristo Tiene Poder.

Adicionalmente, el asociado ha hecho entrega de donaciones de alimentos adicionales a los contemplados a cubrir con los recursos del proyecto, entre ellos, 300 kilos de salmón entregados a nueve de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria el 30 de abril de 2022.

Componente de saneamiento:

Para el desarrollo de este componente el proyecto cuenta con una ingeniera de alimentos que ha diseñado, socializado y hace seguimiento y continua formación para la correcta implementación de un Plan de Saneamiento Básico para el proyecto. Además de las formaciones impartidas se hacen visitas a los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, verificando que se ejecutan buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos. Cuando ha sido necesario, se han establecido y hecho seguimiento a planes de mejora con los gestores comunitarios, como ha ocurrido en el Punto Comunitario: La Sangre de Cristo Tiene Poder. Se adelantan verificaciones de buen estado de los alimentos de los mercados al momento de su salida a ser distribuidos a los puntos comunitarios de asistencia alimentaria y se realizan verificaciones de las condiciones de salubridad de los vehículos en que se transportan a dichos puntos.

Componente de acompañamiento psicosocial:

Para el desarrollo de este componente el proyecto cuenta con una trabajadora social y un psicólogo. Han realizado encuestas de reconocimiento inicial, visitas personalizadas, sesiones grupales en que se reúnen gestoras y gestores de uno o más puntos comunitarios de asistencia alimentaria. Entre las actividades realizadas se encuentran los espacios de escucha, y formaciones para el autocuidado, en que se abordan situaciones por las que atraviesan estas lideresas y líderes que hacen posible el proyecto, así como sus comunidades. Adicionalmente, desde este componente se gestionan servicios adicionales para las comunidades impactadas, como lo fue el espacio de promoción de la lectura con la gobernación del Valle del Cauca en el punto Sembradores de Luz y Esperanza, y se acompañan aquellas jornadas gestionadas por la Secretaría de Integración Social: aquellas que se realizan con la

Secretaría de Salud y la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial del Municipio, así como reuniones con agentes externos como empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Es importante destacar que los avances en el acompañamiento psicosocial se potencializan a medida que las gestoras, gestores y las comunidades continúan forjando lazos de confianza con los profesionales que adelantan las actividades de acompañamiento.

Componente administrativo y logístico:

Para garantizar el desarrollo de las actividades de este componente el proyecto cuenta con un coordinador general, un apoyo profesional a la coordinación, una abogada, una tecnóloga financiera, y dos apoyos logísticos. Los primeros miembros del equipo son los encargados de adelantar los trámites necesarios para el funcionamiento del proyecto: interacción con los proveedores, ejecución de pagos, seguimiento a los demás componentes del proyecto, gestión de donaciones adicionales (de alimentos, o de elementos como sillas y mesas), elaboración de contratos de comodato, ajustes de personal, consolidación de informes para la Secretaría de Integración Social, entre otros.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el convenio de asociación, el equipo también está integrado por un profesional y técnicos adicionales del asociado. El profesional adicional orienta al equipo con relación a las acciones a realizar a lo largo del convenio, y los técnicos apoyan en la recolección y sistematización de información generada por los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, especialmente la correspondiente a la población beneficiaria que recibe los alimentos en caliente. Este apoyo ha sido fundamental para mejorar la trazabilidad de las personas beneficiarias.

Sobre los logísticos debe decirse que, si bien no es una obligación establecida por el convenio, el asociado ha decidido contribuir con dos apoyos logísticos adicionales para mejorar el funcionamiento del proyecto.

El día 15 de julio de 2022, se reunieron virtualmente, **ARTURO ARRIETA AGUAS, Pbro.**, con C.C. 79.875.704 en su calidad representante legal del Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira y **CAMILIA GÓMEZ COTTA**, identificada con CC. No. 66.818.476 en calidad de supervisora (e) del convenio MP-0938-2022 con el fin de acordar en el marco del convenio MP-0938-2022 cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 200087"*** una adición presupuestal y aumentar el plazo de ejecución de conformidad al acta de reunión con el asociado.

Teniendo en cuenta que el presente convenio tiene como plazo de ejecución el día 31 de julio de 2022, que a la fecha se han demostrado avances que superan los compromisos establecidos en dicho convenio por parte del asociado, que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ampliación del convenio, y que la necesidad de brindar la asistencia alimentaria sigue siendo una prioridad para el municipio en cumplimiento al plan de desarrollo y en el marco de la actual situación económica nacional e internacional de inflación general y sobre el precio de los alimentos, se hace necesario por parte de la entidad territorial adicionar el valor y ampliar el plazo de ejecución del presente convenio, para continuar garantizando el servicio bajo las condiciones en que se ha venido haciendo desde el 5 de abril de 2022, fecha en que se firmó su acta de inicio.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO:

En el Acta de Reunión con TRD 2022-220.1.2.165 que da cuenta de la reunión sostenida entre el representante del asociado Arturo Arrieta Aguas Pbro. y el Municipio de Palmira, Camilia Gómez Cotta **se expresó la necesidad de extender el convenio de asociación No MP-0938-2022 mediante otrosí, para garantizar la continuidad del servicio por dos semanas adicionales, esto implica modificar las cláusulas segunda ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, cuarta APORTES Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO y quinta VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. del convenio de asociación** MP-0938 -2022 dada la siguiente justificación:

Teniendo en cuenta el adecuado desarrollo que ha tenido el convenio de asociación, que a su vez da vida al proyecto Alimentos con Amor, se cuenta con la oportunidad y necesidad de ampliar la ejecución de dicho convenio por las siguientes razones:

- La extensión del convenio permitiría continuar la ejecución de la estrategia de asistencia alimentaria de la Secretaría de Integración Social sosteniendo, por un tiempo adicional, los precios del mercado con que se estableció el convenio en marzo de 2022. Esto es, se daría un uso eficiente y favorable a los recursos públicos del municipio, toda vez que en las últimas semanas se ha dado una inflación nacional e internacional que ha afectado los precios de los alimentos en el país. La estrategia de asistencia alimentaria de la Secretaría de Integración Social continuará, en su siguiente fase, a través de otro convenio de asociación que deberá acogerse a los precios arrojados por un estudio de mercado actualizado, que contendrá, por tanto, un alza en los precios de los alimentos.

- Tal y como se anotó previamente, los resultados del componente psicosocial tienden a ser más contundentes a medida que las gestores y gestores, así como las comunidades, establecen relaciones de confianza con los profesionales que dan vida al componente (trabajadora social y psicólogo). Una extensión del proyecto permitiría seguir recogiendo frutos en este componente por un tiempo adicional, gracias a que, tras más de tres meses de inicio del proyecto, dichos profesionales han establecido relaciones de confianza con la población participante y beneficiaria del convenio.

- De forma similar, una extensión del convenio permitiría un seguimiento más detallado y adecuado de los planes de mejora con que cuentan dos de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria. La estrategia de asistencia alimentaria de la Secretaría de Integración Social continuará en su siguiente fase a través de otro convenio cuyo asociado será seleccionado de manera competitiva. El proceso de seguimiento y evaluación de los planes de mejora puede ser más provechoso si se ejecutan completamente por los mismos actores que los diseñaron, toda vez que cuentan con información completa del estado inicial de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria y la forma como han trasformado sus prácticas.

- Tal y como se plasmó desde los estudios previos que dieron origen al convenio de asociación, la estrategia de asistencia alimentaria de la Secretaría de Integración Social está interesada en posibilidades de articulación con aliados adicionales que amplíen los bienes y/o servicios dirigidos a la población beneficiaria. El asociado Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira ha presentado evidencia de actuar en este sentido al gestionar bienes adicionales

con sus propios aliados. Gracias a estas gestiones el proceso ha contado apoyos logísticos y técnicos adicionales, donaciones de alimentos adicionales, donaciones de mesas y sillas, fortaleciendo los beneficios llevados a los puntos comunitarios de asistencia alimentaria.

- El proyecto 2000087, actividad 11, en que se cuenta alojado el convenio de asociación MP-0938-2022 cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para extender el proyecto por dos semanas adicionales a las inicialmente estipuladas.

Estas razones muestran que al adicionar recursos y aumentar el plazo de ejecución del convenio de asociación MP-0938-2022: permite dar un uso adecuado a los recursos públicos, favorece la consolidación de los avances que ha venido tendiendo el proyecto con las comunidades beneficiarias, y abre la puerta para la llegada de beneficios adicionales a prestar por parte del asociado, el Secretaría de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.

Una extensión del convenio por dos semanas permitirá:

a. Compra y distribución de alimentos por una ocasión más, permitiendo alimentar a 1000 personas diariamente, hasta el 14 de agosto del año 2022. Esta distribución de alimentos se realizaría el 29 de julio de 2022.
b. Extender la vinculación y las actividades del personal que cuenta con la memoria institucional de la estrategia de asistencia alimentaria, lo que es especialmente beneficioso para la población que tiene contacto directo con ellos: nutricionista, ingeniera de alimentos, psicólogo, trabajadora social, tecnóloga financiera, coordinador y demás miembros del equipo.

El cuadro a continuación expone los ajustes presupuestales de acuerdo a las necesidades expuestas. En el cuadro se encuentran subrayadas las actividades a las que se dirige la adición presupuestal, y cómo se actualizan las cantidades correspondientes de dichas actividades:

Ítem	Actividad	Detalle de Actividad	Presupuesto vigente	Ajuste	Cantidades ajustadas
1.1	Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	Brindar acompañamiento nutricional y alimentario a las unidades de preparación de alimentos, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma.	15,066,667	16,950,000	1 servicio profesional
		Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 500 beneficiarios en diez (10) unidades de preparación de alimentos por 10 días hábiles en el mes por periodos de diez (10) días.	16,717,388	16,717,388	5000 raciones alimentarias
		Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1000 beneficiarios en veinte (20) puntos comunitarios de preparación de alimentos por 20 días hábiles al mes por periodos de diez (10) días, para un total de 79 días y 79000 raciones.	234,043,437	264,134,736	79000 raciones alimentarias

1.2	Realizar servicio especial de transporte de alimentos.	Realizar dos (1) entrega de alimentos en diez (10) puntos acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos.	1,066,667	1,066,667	10 entregas por punto
		Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes, durante cuatro meses y medio (4.5) en veinte (20) puntos acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos.	17,066,667	17,066,667	140 entregas por punto
		Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto.	900,000	900,000	1 servicio logístico
		Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto.	12,600,000	14,400,000	2 servicios logísticos
1.3	Capacitar en normas técnicas sanitarias y alimentarias y de bioseguridad.	Diseño, implementación y seguimiento del Plan de Saneamiento Básico las personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos.	15,066,667	16,950,000	1 servicio profesional
		Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos, cofia y tapabocas antifluido y delantal impermeable.	6,833,333	6,833,333	100 kits
		Adquirir elementos para la separación en la fuente de los residuos sólidos.	3,066,667	3,066,667	10 puntos ecológicos
		Bolsas plásticas para la separación adecuada de los residuos en la fuente	220,000	220,000	100 kits de tres bolsas
		Bolsas plásticas para la separación adecuada de los residuos en la fuente	3,080,000	3,080,000	1400 kits de tres bolsas
1.4	Desarrollar las actividades Administrativas , Financieras y Jurídicas en la ejecución del proyecto.	Desarrollar las actividades de planeación y seguimiento a la ejecución del proyecto.	15,600,000	17,550,000	1 servicio profesional
		Apoyo técnico y administrativo para la elaboración de informes y recolección de evidencias.	12,400,000	13,950,000	1 servicio profesional
		Apoyar las actividades financieras durante la ejecución del proyecto.	13,333,333	13,333,333	1 servicio tecnólogo
		Apoyar los procesos jurídicos durante la ejecución del convenio.	13,733,333	13,733,333	1 servicio profesional
		Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	22,000,000	22,000,000	1 unidad

1.5	Fortalecer las unidades de preparación de alimentos con equipos para el almacenamiento y conservación de la cadena de frío y utensilios para la preparación en caliente	Adquirir equipos para la conservación de la cadena de frío de los alimentos (ver anexo 2).	19,489,113	19,489,113	10 congeladores
		Adquirir equipos para la preparación en caliente de los alimentos (ver anexo 2).	11,567,640	11,567,640	10 estufas
		Adquirir utensilios para la preparación de los alimentos (ver anexo 2).	21,132,110	21,132,110	10 kits de utensilios
		Prestar servicio especial de transporte de fleteo, para la entrega de los bienes muebles (equipos y utensilios de cocina) a los puntos de preparación de alimentos acordados.	1,366,667	1,366,667	10 entregas por punto
2.1	Desarrollar acciones de intervención psicosocial que aporten al fortalecimiento de los liderazgos y procesos comunitarios identificados en el territorio.	Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de los comedores comunitarios de Compromiso Valle a través del fortalecimiento de sus habilidades y competencias de liderazgo social. Lo anterior a través de la identificación de las dinámicas en liderazgo social, el fortalecimiento de los procesos de liderazgo social, el afianzamiento de habilidades de gestión comunitaria y el acompañamiento a la población beneficiaria del proyecto en la articulación de la oferta institucional con el fin de fomentar las redes de apoyo comunitarias.	1,550,000	1,550,000	1 servicio profesional
			21,700,000	24,800,000	2 servicios profesionales
2.2	Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento social, nutricional y técnico.	Realizar transporte para los equipos de intervención en territorio.	1,280,000	1,280,000	18 recorridos
		Realizar transporte para los equipos de intervención en territorio.	8,960,000	10,240,000	144 recorridos
		Total	**489,839,688**	**533,377,654**	

Valor Adicional: la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($43.537.966) M/TCE, siendo el nuevo valor del convenio la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($539.510.987) M/CTE.

Dicho valor se encuentra discriminado de la siguiente manera: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (56.566.667), que corresponde al aporte total del SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, mientras que el aporte del Municipio de Palmira es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($482.944.321), incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales,

departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio.

El valor de la adición será entregado al asociado mediante un único desembolso previa entrega del informe final de ejecución del convenio y aprobación del supervisor del convenio.

Por su parte, a la fecha se ha ejecutado físicamente el 92,37% del convenio No. MP-0938-2022. Financieramente se ha ejecutado el 32,47% del convenio, efectuando órdenes de pago equivalentes a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($142.667.695) M/CTE, adicionalmente, se cuenta con una segunda orden de pago aprobada por un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($97.993.344) M/CTE, quedando pendiente la radicación, por parte del asociado de la tercera y última cuenta de cobro.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato de acuerdo información verificada en SIIF y en informes de supervisión se presentan las siguientes cifras:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del convenio	$ 489.839.688
Valor Aportes Alcaldía Palmira	$ 439.406.355
Valor Aportes Asociado	$ 50.433.333
Valor Otrosí No. 1	$ 43.537.966
Valores pagados al asociado	$ 142.667.695
Valores por pagar al asociado	$ 296.738.660

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

De acuerdo con los lineamientos jurídicos para efectos de la realización de este contrato adicional, es pertinente indicar que el trámite contractual se encuentra enmarcado en los postulados jurídicos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para garantizar la continuidad del servicio, surge la necesidad de adicionar al convenio No. MP-0938-2022 la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($43.537.966) M/TCE, lo anterior sin exceder el 50% del mismo, de acuerdo con lo contemplado en el *Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*

"Artículo 40 del Contenido del Contrato Estatal.

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (Subrayado por fuera del texto)"

Los recursos para el presente otrosí modificatorio se encuentran aforados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1951 de fecha del 14 de julio de 2022 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($43.537.966) M/TCE., documento expedido por la Secretaría de Hacienda; mediante el cual se soporta la ADICIÓN por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($43.537.966) M/TCE.

En virtud de la exposición de motivos realizada: Steffany Lizzete Escobar Rincón, Secretaria de Integración Social y el asociado representado por Arturo Arrieta Aguas Pbro., manifestamos la capacidad que tiene este último para el cumplimiento de estas actividades.

Y en mi calidad de supervisora del convenio MP-0938-2022, manifiesto que la necesidad de actualizar el anexo técnico No. 1, se encuentra justificada técnica, jurídica y financieramente y es viable para el cabal desarrollo de las actividades propuestas en el convenio en cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo municipal Palmira Pa´lante 2020 - 2023.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio MP-0938-2022, se dejó constancia mediante acta de reunión entre la Secretaría de Integración Social y el asociado, que las partes manifiestan no tener controversia alguna y se procede a tramitar la respectiva modificación al convenio en cuanto adicionar el presupuesto y ampliar el plazo de ejecución hasta el 14 de agosto de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 22 días de julio del año 2022.

Steffany Lizzete Escobar Rincón
Secretaria de Integración Social
Proyectó: Verónica Ramírez Montenegro – Contratista VRM
Revisó: Gabriel Gómez – Contratista